



Guanajuato, Gto., a 7 de octubre de 2024  
Oficio circular Núm. SGD-DRF-697/2024

Asunto: Consideraciones relativas a gastos a reserva de comprobar.

**RECTORES DE CAMPUS,  
DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y  
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA RECTORÍA GENERAL**  
Presentes

En alcance y complemento al oficio SGD-DRF-694/2024, relativo a la notificación de las fechas límite de las distintas actividades que impactan el cierre del ejercicio 2024, me permito hacer de su conocimiento algunas consideraciones concernientes a **Gastos a Reserva de Comprobar**:

La presentación de la documentación comprobatoria de los gastos a reserva de comprobar, no podrá exceder de la vigencia del programa presupuestal del cual se derivó; es decir, la fecha límite para presentar esta documentación es el día **13 de diciembre de 2024**.

Las comprobaciones de los gastos devengados durante el periodo vacacional al 31 de diciembre de 2024, se recibirán únicamente los días **6, 7 y 8 de enero del 2025**, con cargo a los recursos generados por las entidades y dependencias, así como los generados por posgrado, y afectarán el ejercicio presupuestal del año 2024; por lo que, los comprobantes deberán tener fecha de expedición de ese ejercicio.

Para efectos del cierre del ejercicio fiscal 2024, no se observará lo dispuesto en el artículo 62 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Universidad de Guanajuato para el año 2024, esto con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato que establece en su artículo 61, que el informe trimestral deberá ser entregado a más tardar 30 días naturales después del cierre del ejercicio; así como, también lo establecido en artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación, donde se precisa que la Universidad debe informar a más tardar el 10 de enero de 2025 a la Secretaría de Educación Pública sobre el ejercicio de los recursos ministrados.

Agradecemos de antemano sus finas atenciones, y aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE,  
"LA VERDAD OS HARA LIBRES"**

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN  
Y DESARROLLO**



**DRA. GRACIELA M.A. DE LA LUZ  
RUIZ AGUILAR**

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**  
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO

**EL DIRECTOR DE  
RECURSOS FINANCIEROS**

**C.P. PEDRO ROCHA MONTALVO**

C.c.p. Coordinador(a) Administrativo(a).- Para su atención.-  
C.P. David Hernández Hernández.- Jefe de Consolidación Contable.- Para conocimiento y efectos.-  
Expediente.

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO**

Lascuráin de Retana N° 5, primer piso: Zona Centro: C.P. 36000; Guanajuato, Gto.

Teléfono: 473 7351909  
extensión 4131